



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 28 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-0749/11, por el cual se tramita la solicitud de aval académico para la “I Jornada Nacional Intergrupos en el Área de Literatura Latinoamericana”, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la solicitud correspondiente elevada por la Doctora Mónica Emilce Marinone y la Doctora Gabriela Patricia Tineo, solicitando el aval para la referida actividad, organizada por el Grupo de Investigación Literatura y Cultura Latinoamericana, y realizada el día 10 de noviembre de 2011.

Que a fojas 04 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la “I Jornada Nacional Intergrupos en el Área de Literatura Latinoamericana”, organizada por el Grupo de Investigación Literatura y Cultura Latinoamericana, y realizada el día 10 de noviembre de 2011, contó con el aval de este cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0028



Dra. María del Carmen Colra
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades